



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

*Hacia la Promoción de la Industria Responsable y el Comercio Electrónico*

519

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 137-2014/MDCA**

Cerro Azul, 27 de Diciembre de 2014

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**VISTO:**

El Memorándum N° 3197-2014-GA/MDCA de la Gerencia de Administración, sobre la aprobación del Proyecto del Presupuesto Analítico de Personal – PAP, correspondiente al año fiscal 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el ordenamiento jurídico municipal está conformado por los instrumentos de gestión o de organización interna, cuya aprobación es atribución del Concejo Municipal conforme lo establece el numeral 3) del artículo 9° de LOM;

Que, mediante ordenanza N° 006-2011-MDCA, Modificado por la Ordenanza N° 010-2013-MDCA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, mediante Ordenanza N° 011-2011-MDCA, Modificado por la Ordenanza N° 001-2014-MDCA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la entidad.

Que, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP es un documento de gestión institucional que contiene la estimación anual del gasto de personal y obligaciones sociales, estimada en función del CAP y la escala remunerativa aprobada, siendo un instrumento indispensable para efectuar el pago de las remuneraciones y otros beneficios en el sector público;

Que, la Gerencia de Administración mediante Memorándum N° 3197-2014-GA/MDCA, remite el ~~proyecto~~ de Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2014 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, adjuntando el formato de Funcionarios y Empleados Nombrados estimando procedente su aprobación;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 072-2014-GAJ/MDCA, concluye que el proyecto de PAP ha sido formulado acorde a los criterios de diseño establecidos en la norma legal aplicable, por lo que opina favorablemente respecto a su aprobación.

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 20°, numeral 6, y el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

000493

513

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul para el ejercicio fiscal 2014, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a las Gerencias de Administración y Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase**

